

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCVIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., OCTUBRE 22 DEL AÑO 2016.

No. 43

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO DÉCIMA SEXTA SECCIÓN

SUMARIO

SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES DE OAXACA.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES DE OAXACA.



Gobierno
del Estado
de Oaxaca

Manual de Procedimientos



Generando
Bienestar

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca

Junio 2015. Primera Versión

Contenido

Capítulos

- I. Introducción
- II. Objetivo del manual
- III. Marco jurídico
- IV. Simbología
- V. Procedimientos

Unidad de Difusión Cultural

- SECULTA-UDC-P01 Cobertura y difusión de las actividades que realiza la Secretaría.
- SECULTA-UDC-P02 Monitoreo, análisis y síntesis de la información que se genera en los medios de comunicación.
- SECULTA-UDC-P03 Generación de estrategias de comunicación.

Unidad Administrativa

- SECULTA-UA-P01 Otorgamiento de viáticos para el personal de la Secretaría.
- SECULTA-UA-P02 Recepción, análisis, pago, registro e incorporación en la contabilidad de la Dependencia.
- SECULTA-UA-P03 Comprobación de recursos federales ejercidos.
- SECULTA-UA-P04 Adquisición de bienes y servicios por adjudicación directa.
- SECULTA-UA-P05 Registro y control de los bienes muebles en el Sistema Integral de Control de Inventarios Patrimoniales de Oaxaca (SICIPO).
- SECULTA-UA-P06 Traslado de las agrupaciones musicales de la Secretaría

Unidad Jurídica

- SECULTA-UJ-P01 Intervención de la Secretaría como parte accionante ante los órganos jurisdiccionales.
- SECULTA-UJ-P02 Intervención de la Secretaría como parte demandada o autoridad responsable ante los órganos jurisdiccionales.
- SECULTA-UJ-P03 Elaboración de convenios y contratos.
- SECULTA-UJ-P04 Solicitudes de acceso a la información pública.
- SECULTA-UJ-P05 Derecho al acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Dirección de Conservación y Divulgación Cultural

- SECULTA-DCDC-P01 Gestión de Biblioteca Pública Municipal.
- SECULTA-DCDC-P02 Préstamo interno de la sala general, sala de consulta, sala de lectura informal, sala de asuntos oaxaqueños, sala de colecciones especiales y sala infantil.

- SECULTA-DCDC-P03 Visita guiada a la biblioteca pública central.
- SECULTA-DCDC-P04 Expedición de credencial.
- SECULTA-DCDC-P05 Préstamo a domicilio.
- SECULTA-DCDC-P06 Entrega de apoyos y asesoría a museos comunitarios de Oaxaca para la preservación del patrimonio cultural material e inmaterial.

Dirección de Atención Cultural Comunitaria

- SECULTA-DACC-P01 Selección de autoridades municipales que participarán en el Programa de Desarrollo Cultural Municipal.
- SECULTA-DACC-P02 Uso, goce o aprovechamiento de los teatros Macedonio Alcalá, Juárez, Álvaro Carrillo y Centro de Convenciones Monte Albán, para la realización de eventos culturales, académicos, empresariales, artísticos o privados.
- SECULTA-DACC-P03 Inscripción al programa educativo de iniciación musical.
- SECULTA-DACC-P04 Inscripción al programa de formación en artes plásticas de manera trimestral.
- SECULTA-DACC-P05 Instalación de talleres de artes plásticas en las casas de cultura, casas del pueblo y otros espacios culturales comunitarios.
- SECULTA-DACC-P06 Gestión y dotación de instrumentos musicales.
- SECULTA-DACC-P07 Apoyo para desarrollar proyectos en las casas de la cultura y casas del pueblo.

Dirección de Promoción Artística y Cultural

- SECULTA-DPAC-P01 Programación de conciertos sinfónicos y de música de cámara, charlas informativas, óperas y giras de presentación de la Orquesta Sinfónica de Oaxaca.
- SECULTA-DPAC-P02 Prestación de servicios de las Marimbas del Estado, Banda de Música del Estado y Orquesta Primavera de Oaxaca.
- SECULTA-DPAC-P03 Apoyo para desarrollar proyectos especiales, festivales o programas.
- SECULTA-DPAC-P04 Solicitud de exposición en el Museo de los Pintores Oaxaqueños (MUPO)
- SECULTA-DPAC-P05 Gestión y donación del fondo editorial de la Secretaría.

VI. Directorio

VII. Foja de firmas

VIII. Control de cambios

I. Introducción

Uno de los grandes objetivos que el Gobierno del Estado se trazó y plasmó como parte de las políticas públicas en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016, es mejorar la función gubernamental y consecuentemente incrementar la eficiencia, la calidad y accesibilidad a los servicios públicos.

Para mejorar la función gubernamental es necesario contar con sistemas de gestión que permitan dar oportuna y puntual respuesta a las demandas ciudadanas y la búsqueda permanente del bienestar social y bien común, a través del uso de instrumentos técnico normativos que agreguen valor a la relación gobierno-sociedad y que garanticen en todo momento servicios con calidad, oportunidad y transparencia.

Por lo anterior, la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca ha diseñado el presente Manual con el objeto de estandarizar sus procedimientos sustantivos, estableciendo los métodos de trabajo para realizar o ejecutar una actividad de manera articulada con las áreas involucradas y conforme a las normas aplicables, para una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos humanos, financieros y materiales. Con esta acción no sólo se legitiman las políticas transversales propuestas por el Gobierno del Estado, sino que además se da cumplimiento a lo previsto en el artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado que establece la obligación de los titulares de las Dependencias y Entidades para emitir, entre otros documentos normativos, sus respectivos manuales de procedimientos.

La importancia del presente documento radica en el hecho de que detalla de manera ordenada, sistemática y secuencial las actividades y tareas sustantivas de las áreas administrativas de la Dependencia, lo cual permite tener una visión integral sobre la operatividad de la misma, identificando los puntos críticos para considerarlos al diseñar propuestas de mejora.

Considerando el dinamismo de la función gubernamental, así como la modernización y fortalecimiento de las instituciones, el presente instrumento se revisará y actualizará por los responsables de cada uno de los procedimientos cuando existan cambios en la estructura orgánica, funciones u otros que inciden en la aplicación del mismo.

II. Objetivo del manual

Servir como instrumento de consulta y orientación a los servidores públicos de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, así como a los particulares acerca de los procedimientos sustantivos de la misma, estableciendo los mecanismos de coordinación que permitan operar con mayor sistematización, efectividad y eficacia las actividades diarias a desarrollar.